

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 141049

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1°. - Los alimentos envasados en ausencia del cliente, listos para ofrecerlos a los consumidores en el territorio nacional, para los cuales la normativa exija rotulado nutricional, deberán constar de un rotulado en su cara frontal, siempre que en

Título: ALIMENTOS ENVASADOS. CARA FRONTAL. ROTULADO

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
30-08-2018	A.G.	2018	ALIMENTOS ENVASADOS. CARA FRONTAL. ROTULADO
03-09-2018	CSS	1155/2018	ALIMENTOS ENVASADOS. CARA FRONTAL. ROTULADO

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA	CSS	1155/2018

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
24-09-2018	CSS	Extraordinaria . Sesión:31	Diario Nro.31 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1155/2018	2118/0 PDF	

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		123372	A.G.	10/2015	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO